

**APRUEBA PROGRAMA SEPTIEMBRE AMIGO DE LA COMUNA
DE TUCAPEL**

HUEPIL, SEPTIEMBRE 25 DE 2017.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3379 de fecha 29/11/2016.
- d) El Programa "Septiembre Amigo" a realizarse los días 26 y 27 de Septiembre de 2017, desde las 08:00 horas. Hasta las 17:30 horas. en la localidad de Polcura y Tucapel, a ejecutarse por el Destacamento de Montaña n° 17 de Los Ángeles en coordinación con la municipalidad de Tucapel.(se adjunta Programa)

DECRETO N° 2725/

1.- **APRUEBA** El Programa "Septiembre Amigo "(adjunto), para ser ejecutado en la localidad de Tucapel y Polcura por el Destacamento de Montaña n° 17 de los Ángeles.

2.- Impútese el gasto ocasionado, a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas para Personas, 2401999 Transferencias al sector privado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/GPL/FSF/gpp

